

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2013-4005 *Citación para notificación de archivo por caducidad de expediente sancionador 148/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de TORRELAVEGA.

Expediente: Resolución ARCHIVO POR CADUCIDAD

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno

Destinatario: Hayat AZARIZ

Infracción: sanción leve por infracción del art. 52 a) L.O. 4/2000.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Hayat AZARIZ, cuyo último domicilio conocido es en Avda. de Fernando Arce nº 33-1º C 39300 Torrelavega (CANTABRIA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución de archivo por caducidad del expediente sancionador arriba referenciado.

Santander, 11 de marzo de 2013.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),

El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,

Benjamín Piña Patón.

2013/4005

CVE-2013-4005